

Reunión de la Federación de Enseñanza de CC.OO. con el ministro de Educación y Ciencia

El secretariado de la federación de enseñanza de CC.OO. se entrevistó recientemente con el ministro de Educación y los directores generales de personal, EGB y enseñanzas medias de su departamento.

En este primer contacto con la nueva Administración educativa, se expuso la plataforma reivindicativa del sindicato centrándose en él los siguientes aspectos:

a) Consecución de la homologación retributiva del profesorado estatal con los demás funcionarios, regulación de la jornada de trabajo extensión de la jubilación a los 65 años a todos los niveles educativos y aprobación con urgencia de la nueva Ley de Seguridad Social de los funcionarios, solución definitiva del profesorado no numerario.

b) Elaboración de un estatuto de centros privados subvencionados, con inclusión en él de la modalidad de pago directo de los salarios por el Estado.

c) Establecimiento de los derechos sindicales y de negociación colectiva y realización de las elecciones sindicales en la enseñanza estatal y participación sindical en el proceso de reformas educativas abordando, en primer lugar, las normas sustitutorias del estatuto de centros escolares.

d) Atención prioritaria a la regulación de la situación jurídica y salarial del profesorado universitario en el marco del desarrollo de una auténtica Ley de Autonomía Universitaria.

El ministro expresó su acuerdo con la práctica totalidad de los objetivos expuestos, aunque afirmó que no habiéndose todavía ultimado el plan de actuación gubernamental en el terreno legislativo y de política presupuestaria, no podía concretar sus contenidos, alcance y plazos de realización.

Manifestó, asimismo, que se abordaría con urgencia la extensión de la escolarización (prioritariamente en preescolar) y la mejora de las dotaciones de los centros estatales, el avance hacia la homologación retributiva del profesorado y la regulación de su jornada. También expresó su intención de hacer cumplir la actual normativa de subvenciones, para posteriormente regular por ley su financiación y estatutos. Afirmó que, una vez definidos en los primeros días de enero los programas de actuación, se abrirían conversaciones con los sindicatos representativos en su primera quincena, pues consideraba fundamental su participación en el proceso de reformas.

No hubo acuerdo ante la petición efectuada por CC.OO. de contratación de todos los profesores sustitutos de enseñanza media.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. valoró positivamente el talante abierto a la participación del nuevo equipo y los propósitos de actuación manifestados, aunque se reservó una valoración más completa hasta que no se concreten los medios y plazos de realización cuya definición consideran urgente.